

RELATO DE EXPERIÊNCIA - EIXO 2 - ENCONTROS E DESENCONTROS DO
SISTEMA DE SAÚDE COM OS SABERES E PRÁTICAS QUE VÊM DAS
MARGENS

**MARCO LEGAL Y RED DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LGBTIQ+, EN LA
CIUDAD DE MEDELLÍN**

Ayde Verónica Castrillon Rios (aydeveronica16@gmail.com)

Desde la Constitución política de 1991, pasando por el Decreto 2893 de 2011, el Decreto 2340 de 2015 y el Decreto 762 del 2018, en Colombia se defiende el goce de los derechos, las libertades y oportunidades sin ninguna discriminación, por razones de sexo, de manera que se establecen mecanismo para el diseño de políticas públicas y programas para la protección, prevención y atención integral de violencias y actos de discriminación a la población LGBTIQ+.

En Medellín, en el marco del plan de desarrollo distrital “Medellín te quiere 2024-2027”, se cuenta con la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, cuyas actividades se dirigen hacia la promoción de la inclusión para la humanización de las personas LGBTI, la asesoría Jurídica en el caso de violencias contra esta población y el apoyo en la gestión laboral y fortalecimiento de emprendimientos.

No obstante, a nivel nacional, departamental y nacional, la falta de cumplimiento del amplio marco legal e implementación de la política pública LGBT+, es evidente, y los crímenes de odio en contra de la población LGBTIQ+, son una realidad que acompaña a la cotidianidad. La organización

Colombia Diversa, reportó para el 2018, 108 homicidios en contra de esta población: 47 gays, 5 lesbianas, 33 mujeres trans, 1 mujer bisexual y 22 miembros no definidos, fueron asesinados en el país.

Cabe mencionar que las iniciativas que se desarrollan en la ciudad de Medellín, se dirigen a la educación y desarrollo de conciencia social, asesoría en el caso de violencias y acciones colectivas para el fortalecimiento de los movimientos sociales de la población LGBTIQ+, pero no se cuentan con servicios de apoyo a la transición de género ni asesorías psicológicas con dicho enfoque, pues a la fecha sólo se cuenta con una Clínica de Género Pública en la ciudad de Bogotá.

Palabras-chave: medellin; marco; ley; atención; políticas.